

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-**

LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR

CORPOCESAR

AVISA

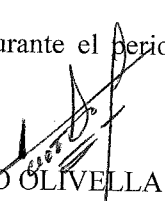
Que el día 1 de septiembre de 2020, se practicará diligencia de inspección en el predio La Colina ubicado en jurisdicción del Municipio de Bosconia Cesar, con el fin de atender la modificación de la concesión de aguas subterráneas, que se otorgó mediante resolución No 1605 del 1 de diciembre de 2015, a nombre del señor CARLOS ENRIQUE MATTOS LIÑAN identificado con la CC No 17.123.009, presentada por PROMOTORA DE NEGOCIOS DEL CAMPO S.A.S. con identificación tributaria No 900838351-2.

Fijese el presente aviso por el término de diez (10) días hábiles en las oficinas de la Alcaldía Municipal de Bosconia Cesar y en las dependencias de Corpocesar en la sede de Valledupar.

Si por las circunstancias concernientes a la pandemia COVID 19, no se pudiesen realizar las publicaciones en las instalaciones de las entidades citadas, publíquese el aviso en sus páginas web o en los medios que actualmente posean las entidades para garantizar el acceso a la información de las personas interesadas.

Para adelantar las respectivas actividades, se deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad que establece el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del Coronavirus COVID - 19. Así mismo se deberán atender las instrucciones que para evitar la propagación del Coronavirus COVID-19 hayan adoptado o expedido los diferentes ministerios y entidades del orden nacional y territorial.

En Corpocesar la publicación se surtirá durante el periodo comprendido entre el 14 y el 28 de Agosto de 2020.


JULIO ALBERTO OLIVELLA FERNÁNDEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
COORDINADOR DEL GIT PARA LA GESTION JURÍDICO - AMBIENTAL

Expediente No CJA 125-2015

www.corpocesar.gov.co

Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

CODIGO: PCA-04-F-17
VERSIÓN: 1.0
FECHA: 27/02/2015